

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MAT.: NOMBRA A FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO, COMO ADMINISTRADORA MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE, SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01106/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 22 DE ABRIL DE 2026

VISTO:

1. La Constitución Política de la República de Chile.
2. El artículo 30 del Decreto con Fuerza de Ley N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de a Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
6. El Reglamento Municipal N°1, de fecha 18 de enero 2018, que fija Planta de la Municipalidad de Doñihue.
7. Decreto Alcaldicio N°3.973, de fecha 21 de noviembre de 2018, que crea en el Escalafón Directivo de la planta de la I. Municipalidad de Doñihue, el cargo de Administrador Municipal, Grado 6° de la E.M.S.
8. El Decreto Alcaldicio N° 2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde de la comuna de Doñihue a don Ricardo Boris Acuña González, para el periodo 2024-2028.

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario para esta municipalidad contar con una Administradora Municipal que desempeñe las funciones establecidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Que, el Alcalde, don Ricardo Boris Acuña González, en uso de sus facultades ha determinado hacer uso del cargo de Administrador Municipal nombrando a doña **Fernanda Constanza Araya Osorio** RUT: [REDACTED]

DECRETO

1. **NÓMBRASE**, en calidad de Planta en el Grado 6° del escalafón Directivo de la I. Municipalidad de Doñihue a doña **FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO**, RUT: [REDACTED], como Adminitradora Municipal, cargo de exclusiva confianza, a contar del 22 de abril 2026.
2. **PÁGUESE** las remuneraciones que corresponda e impútese el gasto que demanda el presente Decreto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente.
3. **NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto a doña **Fernanda Constanza Araya Osorio**.
4. **REGÍSTRESE**, en el sistema de información y control del personal de la administración del estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República y archívese en la carpeta personal del(la) funcionario(a).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

BAG/JGG/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
SOFÍA CARTAGENA ROJAS - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21769740&hash=4704f>